

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

PROGRAMA DE BECAS DE EXCELENCIA ACADÉMICA CICLO: SEMESTRE AGOSTO 2017 – ENERO 2018

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

CONVOCA

A LOS ALUMNOS INSCRITOS EN UN PLANTEL CECYT O CENTRO EMSAD, A PARTICIPAR EN EL “PROGRAMA DE BECAS DE EXCELENCIA ACADÉMICA”, CONFORME A LAS SIGUIENTES:

BASES

- | | |
|--|---|
| <p>1.- Podrán participar todos los alumnos regulares e inscritos en 3ro y 5to semestre que obtuvieron un promedio mínimo de 9.0 (nueve) en el semestre inmediato anterior.</p> <p>2.- Las solicitudes se realizarán en la Dirección del Plantel a partir de la publicación de la presente Convocatoria, teniendo hasta el lunes 25 de septiembre para realizar entrega de solicitud y documentos comprobatorios.</p> <p>3.- La Beca de Excelencia Académica se otorgará a quienes habiendo sido preseleccionados por la Comisión Revisora del plantel hayan alcanzado la mayor puntuación de acuerdo a los criterios de evaluación para el otorgamiento de la Beca avalado por dicha Comisión y conforme al reglamento vigente.</p> <p>4.- El beneficio de la Beca será de carácter temporal, por un Semestre; al término, los alumnos beneficiados podrán concursar nuevamente de acuerdo a la convocatoria respectiva.</p> <p>5.- El proceso de evaluación consiste en valorar el desempeño escolar, participaciones en eventos académicos, cívicos, deportivos y culturales del alumno durante el semestre inmediato anterior.</p> <p>6.- La Excelencia Académica se evaluará considerando los siguientes factores:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Aprovechamiento escolar y asistencia a clases.b) Participación en Concursos y Eventos Académicos.c) Participación y asistencia a Eventos Cívicos, Culturales y Deportivos. | <p>d) Participación en campañas y actividades de Apoyo a la Comunidad.</p> <p>e) Participación en Conferencias, Simposios y Cursos.</p> <p>f) Participación en la Sociedad de Alumnos.</p> <p>g) Actividades de incremento al acervo Bibliográfico.</p> <p>7.- La Beca a la Excelencia Académica, podrá suspenderse en forma definitiva por:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Presentar documentos alterados, falsificados o apócrifos.b) Violaciones al Reglamento Escolar de la Institución.c) Baja Temporal o Definitiva del Plantel.d) Por falta de asignación presupuestal para este Programa.e) Por violaciones al Reglamento de Otorgamiento de la Beca a la Excelencia Académica. <p>8.- El monto de la Beca será de \$500.00 (Quinientos Pesos) mensuales, durante un periodo de cinco meses.</p> <p>9.- Para participar en el Proceso de Selección para el Otorgamiento de la Beca, los Candidatos deberán:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Presentar Solicitud por escrito en la dirección del plantel.b) Anexar a la Solicitud la copia de los Documentos que comprueben y justifiquen las Actividades a evaluar descritas en el apartado 6. <p>10.- Lo anteriormente expuesto será dictaminado por la Comisión Revisora conformada en el Plantel para tal fin durante el periodo comprendido del 25 septiembre al 6 de octubre del 2017.</p> |
|--|---|



La Paz, Baja California Sur, a 15 de septiembre del 2017.

COLEGIO DE ESTUDIOS
CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
DEL ESTADO DE B.C.S.
DIRECCIÓN GENERAL


LIC. ÁNGEL RENÉ HOLMOS MONTAÑO
DIRECTOR GENERAL DEL CECYTE